

ING. DOM Y FECHA	1222/18	DEL
	26.04.2018.-	
PERMISO DE O.V.P.	Nº 147	
FECHA DE EMISIÓN	22 MAYO 2018	

### PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

#### Identificación:

Nombre: LUIS FERRER FIERRO	Rut:
Dirección: MARIA GRAHAM	Nº 451 Fono: -----
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romper, utilizar, ocupar la vía pública.	

#### Ubicación:

Calles: MARIA GRAHAM	Nº : 451/455
Entre Calles: SALTO CHICO Y CALLE PUMA	
Fecha Inicio: 26-04-2018.-	Fecha Término: 27-04-2018.-
Días de Ocupación: 2.- Días	

#### Los trabajos a efectuar:

OCUPACION VEREDON CON MATERIAL Y BETONERA DE 150 LTRS. POR TRABAJOS AL INTERIOR DEL DOMICILIO UBICADO EN MARIA GRAHAM Nº 451.	
Calzada	
Acera	
Veredón	X 11,20 M²
Jardines	
Otros (Acopio)	
Total:	11,20 M².-

#### Valor Derechos ocupación

Superficie: 11,20 M²	Por: 2 Días
Monto Derechos: \$ 70.936.-	Orden de Ingreso: Nº 28.992.953 de 26.04.2018
Nota: Este Permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimiento pertinente de la autoridad o de sus representantes.	

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso).

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

#### NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA.  
DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

APS/DRA/IEA/iea.14.05.2018-

#### DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Urbanismo y Catastro
- Transparencia
- Inspección

ID.: 1389200

ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

